

# CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN RECUNPENSA TÉRMINOS Y CONDICIONES

## GENERALIDADES

Recunpensa es un “Programa de Referidos” por medio del cual la CUN pretende ampliar su comunidad estudiantil. Está dirigido a: Aspirantes, Administrativos, Docentes, Estudiantes, Egresados y Externos.

Se lleva a cabo por medio de referenciación de un amigo o conocido que quiera estudiar en la CUN. Este beneficio aplica para estudiantes nuevos y homologados en cualquier programa y metodología.

### Metodología del plan

Si conoces a alguien que quiera estudiar en la CUN, solo debes registrar los datos de tu amigo o referido y los tuyos en la página web secciones (estudiantes, egresados, colaborador o aspirante) botón recunpensa, antes de iniciar el proceso de matrícula. Esto con el fin de llevar un control frente a los referidos que se matriculen y el pago económico del beneficio.

### Retribución Económica

A medida que vas refiriendo personas podrás obtener una retribución económica, equivalente a:

- Por 1 matriculado - \$100.000
- Por 2 matriculados - \$200.000
- Por 3 matriculados - \$400.000

## Condiciones

1. Recunpensa aplica a estudiantes nuevos y homologados de la CUN.
2. El pago de la Recunpensa únicamente se hará por aquellos referidos que cuenten con matrícula financiera efectiva.
3. La Recunpensa no aplica para gestores de vinculaciones, directores de sede, directores de programa ni directores regionales. Tampoco para aquellas personas que devenguen incentivos o comisiones por el cumplimiento de metas de convocatoria a nivel institucional.
4. No aplica para matriculas que se realicen con **CUNVIVE** o **Credyty**.
5. El referido no puede ser un reintegro ni un estudiante antiguo.

6. La persona que llega referida a la institución por medio del plan Recunpensa no realiza el pago de inscripción.

## Procedimiento

1. El referente presenta al estudiante referido y llena completamente el formulario publicado en la página web ejemplo: <https://cun.edu.co/recunpensa>
2. La fecha de la inscripción del referido en la página web, debe ser anterior a la fecha de pago de la matrícula.
3. El estudiante deberá completar su proceso de inscripción y cumplir con todo el proceso de admisión.
4. Una vez ya es admitido y cuenta con el recibo de pago, procede a pagar su matrícula financiera.
5. El área de vinculaciones realiza cruce de bases de datos de quien refiere y el referido hasta la fecha, y proceden a verificar la información de matrículas a través de la plataforma de Iceberg. Esta información se enviará al área financiera quien validará los datos. Una vez el área financiera del visto bueno, el área de vinculaciones procede a radicar en el área de tesorería los soportes para que se haga efectivo el pago.
6. Para que el referente pueda hacer efectiva la Recunpensa debe tener en cuenta lo siguiente, según el caso:
  - Administrativo y docente: se realizará validación con área financiera y se procederá a realizar novedad de pago por nómina en el mes efectivo de validación.
  - Estudiantes, Egresados y Externos: se realizará validación con área financiera y se procederá posteriormente a realizar confirmación de pago de acuerdo a los datos suministrados dentro del formulario.

**Nota:** Es responsabilidad de la persona que refiere relacionar los datos dentro del formulario de manera correcta (Documento de identidad, Entidad Bancaria, Tipo de cuenta y número de cuenta) para que se realice el pago en los tiempos estipulados.

## Pagos

Una vez verificados los documentos por el área contable, se dará la viabilidad para poder realizar el pago, registrando a la persona referente (estudiante, egresado o externo) como proveedor temporal.